



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00414653- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-983-E-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del Curso de Posgrado: Consumos y violencias en jóvenes como emergentes contextuales, para su dictado en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

Que al no completarse el cupo establecido para las inscripciones de estudiantes (15 estudiantes), se ha optado por suspender su dictado para el segundo cuatrimestre del 2024 el Curso de Posgrado de referencia;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad, y que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados en el Curso de Posgrado: Consumos y violencias en jóvenes como emergentes contextuales, a los estudiantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
ALVEZ	FLORENCIA CAROLINA	34483976	1	20000	04-09-2024
CARO	MARIA DE LOS ANGELES	40443223	1	20000	12-09-2024
DANOVIS JODA	MARIA AGUSTINA	40906583	1	20000	03-09-2024
GUDINO CABRERA	MIRANDA LUCIA HELENA	42402583	1	20000	04-09-2024

MARILEF	FERNAN	33293613	1	20000	10-09-2024
---------	--------	----------	---	-------	------------

RE GEA	MARIA LUZ	42160023	1	20000	11-09-2024
--------	-----------	----------	---	-------	------------

THEVENET	AGUSTINA	40247088	1	20000	22-08-2024
----------	----------	----------	---	-------	------------

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.